



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

BANDO Nº 1

**SOBRE EL DERECHO DE VOTO DE LOS CIUDADANOS DE
LA UNIÓN EUROPEA NO ESPAÑOLES, RESIDENTES EN
ESPAÑA EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO
EUROPEO DE 2014.**

**D. BLAS BRAVO PEREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (S/C. TENERIFE)**

HACE SABER: a aquellos vecinos de este municipio, **nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea residentes en España,** que deseen ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones al Parlamento Europeo, previstas para celebrar el día 25 de mayo de 2014, que **deben manifestar su voluntad de votar en España** y que deben hacerlo **antes del día 30 de enero de 2014.**

Asimismo se informa que para cualquier duda relacionada con la inscripción, así como para el posterior ejercicio del derecho al voto en las elecciones al Parlamento Europeo de 2014, se encuentran a disposición de los vecinos, los servicios del departamento de Estadística y Padrón de Habitantes de este Ayuntamiento en horario de 8:30 a 14:30 horas, (Tfno. 922 437009 – Ext. 218)

Lo que se hace público para conocimiento general.

Breña Alta, a 10 de enero de 2014.

El Alcalde,



Fdo. Blas Bravo Pérez